



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS. REF.: 2011-S-875

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Dirección de Operaciones Centro Gerencia de Gestión de Tráfico Jefatura de Operaciones ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF) Dirección de Operaciones Centro Gerencia de Gestión de Tráfico Jefatura de Operaciones.

Objeto: Revisión autorización vertido aguas residuales procedentes de una estación ferroviaria.

Unidad hidrogeológica: Páramos del Alto Jalón.

Término municipal del vertido: Medinaceli (Soria).

Las aguas residuales, cuantificadas en un máximo de 150 m³/año, serán sometidas a un proceso de depuración mediante fosa séptica y filtro biológico antes de ser evacuadas por infiltración en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 20 de junio de 2013.– El Comisario de Aguas, P.D., El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

1747

BOPSO-80-15072013